

Charrúas, guenoa minuanos y rapto

Charrúas, Guenoa minuanos and abduction

Diego Bracco¹

dbracco@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4741-3027>

Resumen: Esta contribución está centrada en el rapto practicado por y contra “infieles” en el espacio de fronteras a partir del cual se edificó la República Oriental del Uruguay. Para ello se presenta documentación referida a la intensidad de esa práctica desde la llegada de los europeos hasta la década de 1830. En ese contexto se señala que todos los actores sociales en el mencionado lapso y territorio fueron víctimas y victimarios de esa actividad. Además, se evidencia que en aquel espacio de fronteras decreciente los indígenas denominados “infieles” llevaron la peor parte, en el sentido de no poder mantener a resguardo su “potencial reproductivo”. Asimismo, tal fue la variable principal en el proceso que condujo a la desaparición temprana de sus naciones. Adicionalmente se incluyen consideraciones referidas a rapto, padecimiento y fuentes documentales.

Palabras clave: Charrúas; Guenoa minuanos; Rapto; Río de la Plata

Abstract: This contribution is focused on the abduction practiced by and against “infidels” in the border area from which on the Eastern Republic of Uruguay was built. To this end, documentation is presented referring to the intensity of this practice from the arrival of European people until the 1830s. In this context, it is pointed out that all the social actors in the aforementioned period and space were victims and victimizers of this activity. In addition, it is shown that in that area of decreasing borders the indigenous people called “infidels” bore the brunt, in the sense of not being able to keep their “reproductive potential” safe. Likewise, such was the main variable in the process that led to the early disappearance of their nations. Additionally, considerations regarding abduction, suffering and documentary sources are included.

Keywords: Charrúas; Guenoa minuanos; Abduction; Río de la Plata

¹ Universidad de la República (Uruguay)
– CENUR Nordeste - Polo de Desarrollo
Universitario “Centro de Investigaciones
Interdisciplinarias sobre la presencia
indígena misionera en el territorio:
patrimonio, región y frontera culturales”.

Introducción

Como consecuencia de la llegada de los europeos se generó en el Río de la Plata un espacio de fronteras, entendido como zona donde interactúan dos o más culturas y en los que ninguna tiene el monopolio de la violencia (Weber y Rausch, 1994). Esquemáticamente, ese espacio estuvo acotado desde el oeste por la avanzada colonial española, asentada en torno al río Paraná. Desde el norte, por los pueblos o reducciones del proyecto jesuítico misionero.² Y desde el este, por la penetración portuguesa que tendió a emplear la cuenca de la laguna de los Patos (Bracco, 2004: 11).³ En tal espacio, las naciones indígenas desaparecieron como tales en la década de 1830, medio siglo antes que otras también situadas en la periferia de la expansión colonial española (Acosta y Lara, 2002). En ello tuvo gran influencia el rapto, cuya práctica está registrada desde la antigüedad (Quesada Morillas, 2014). En sentido estricto, el término sólo se aplicó para describir la suerte de mujeres,⁴ pero en esta contribución se aborda también la de niños. Por diversos factores, entre los que sobresale su potencialidad hacia el biocontrol, la captura de unos y otros fue – y en algunos contextos continúa siendo – una práctica recurrente.

El rapto estuvo – al menos en su leyenda fundacional – en los orígenes de lo que andando el tiempo fue el Imperio Romano (Halicanaso, [c -10] 1984). Adquirió gran amplitud y estuvo muy presente en el imaginario colectivo, en la Península Ibérica durante los largos siglos de la denominada “Reconquista” (Rodríguez, 2009). Las naciones situadas en la periferia de la expansión colonial española en el “Nuevo Mundo” fueron especialmente víctimas de esa práctica (Weber, 2007). La captura de mujeres y niños marcó el camino hacia la desaparición de sus naciones. Tal ocurrió así especialmente a las que quedaron “encerradas” entre las avanzadas coloniales, sin tener, aunque fuera crecientemente hostil, un territorio hacia el que replegarse (Bracco, 2015). Al rapto se le dedicó escaso espacio en la documentación producida durante la época colonial, y generalmente fue abordado con eufemismos deliberados o inconscientes. No obstante, tuvo “fuerte impacto sobre la demografía de los indígenas y sus formas organizativas” (Villar y Jiménez, 2001, p. 32).

Las fuentes en todas las áreas marginales de la expansión colonial española tienden, en cambio, a abundar en detalles cuando se refieren a guerreros. Por muchísimas veces afirman que presuntamente “*quisieron más bien morir que entregarse*”.⁵ Durante incontables episodios de interacción violenta, la sociedad colonial eliminó hombres de armas de esas naciones (Weber, 2007). Muchas veces, las ejecuciones fueron descritas como muertes en combate de quienes no quisieron rendirse, en fingido acatamiento del marco legal (Bracco, 2013). En relevante medida, ello fue así por el escaso o nulo “valor de mercado” de guerreros, debido el costo que implicaba custodiarlos. En 1776, en el extremo norte de la expansión colonial española en América, se afirmaba que “*si el esclavo es varón, no vale nada*”.⁶

Como se ha señalado, el espacio destinado en las fuentes a la suerte de los guerreros es comparativamente alto. En el mismo sentido, la historiografía ha enfocado su producción hacia la peripecia de quienes murieron con las armas en la mano (Acosta y Lara, 1998). En cambio, documentación e historiografía en general dedican escasa atención a la “chusma”. Breve información cuantificando las “piezas” capturadas es relativamente frecuente en la documentación referida a operaciones militares que se saldaron con victoria de la sociedad colonial. Igual ocurre con las que cayeron en poder de los “infeles”, aunque con grandes diferencias vinculadas a la “importancia social” de cada víctima (Bracco, 2016). No obstante, son muy escasas las referencias a la peripecia individual de las víctimas y/o al sufrimiento que padecieron, circunstancia que resulta atenuada cuando se conservan las propias declaraciones (Nacuzzi y Lucaioli, 2015).

Perder o acrecentar “potencial reproductivo” fue variable principal en el espacio de fronteras. Guenoa minuanos y charrúas fueron víctimas de esa ecuación, que los condenó a una temprana desaparición como naciones (Cabrera y Barreto, 2006). Numerosos factores se aunaron para que así sucediera; esquemáticamente:

a) Las privaciones a las que mujeres y especialmente niños estuvieron sometidos como consecuencia de la interacción violenta. Por ejemplo, en febrero de 1702 los “infeles” fugitivos tras la denominada “batalla del Yí” perdieron parte de su “chusma” ahogada en el río Negro.⁷ Y para ejemplificar con lo ocurrido un siglo más tarde, tras el combate del Corral de Sopas los vencedores registraron el monte y encontraron “porción de niños de pecho” muertos.⁸

² Se emplea “jesuítico misionero” en lugar de “jesuítico guaraní”, ya que el proyecto incluía indígenas de otras naciones. Así, por ejemplo, la expresión “mujeres misioneras” está referida a indígenas que participaron de ese proyecto y generalmente empleaban el guaraní para comunicarse, pero eran de diversas naciones.

³ No hay un modo breve y preciso para identificar el espacio antes referido; debido a ello se ha optado por excluir, a pesar de la utilidad que conllevaría, una referencia geográfica en el título.

⁴ Respecto del uso del término, ver las sucesivas versiones de los diccionarios de la Real Academia Española, disponibles en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvvtGUILoginNtlle>

⁵ Amigorena, José Francisco de “Diario de la expedición contra los indios bárbaros tehuelches [1780]” p. 213. En: (Ángelis 1969 - 1972, vol 4, p. 203 - 220).

⁶ The Missions of New Mexico, 1776: A description by Fray Francisco Atanasio Domínguez. En: (Weber, 2007, p. 529).

⁷ Archivo General de la Nación Argentina (En adelante A.G.N.A.) XI - 41 - 1 - 3. exp. 4. Declaración del sargento mayor Pablo Hernández. Santa Fe, 20 de octubre de 1703.

⁸ Museo Histórico Nacional (Uruguay) (En adelante M.H.N.). Tercer cuaderno del diario de operaciones del capitán Jorge Pacheco. Manuscrito 1010. Anotaciones correspondientes al 1º de mayo de 1801.

b) Las enfermedades contagiosas de origen europeo, que causaron daños irreparables. Los datos referidos a su efecto en Occidente durante la denominada “Época Moderna” son estremecedores (Delumeau, 2002). No es posible precisar cuál fue el impacto inicial en el espacio de fronteras ya que referencias a la mortalidad como las treinta “covas fuscas” que dejó Pero Lope de Souza en el año 1531 no abundan (Lope de Souza, [c 1532] 1839). En sus desventuras acaecidas más al norte, Staden ([1557] 1944) describió el efecto de los contagios, pero no contamos con fuentes tempranas de esa naturaleza para la región.

El terrible impacto de esas enfermedades es relativamente bien conocido en la sociedad jesuítico misionera (Jackson, 2019). En cambio, la limitada cantidad de fuentes referidas a los “infieltes” cuando no estaban interactuando con la sociedad colonial impide conocer el impacto demográfico durante un dilatado lapso. En ese sentido son una excepción las referencias del demarcador Saldanha en la década de 1780. En ellas se refirió a una elevada mortalidad de niños, debida a la viruela, que debió ser desgraciadamente frecuente (Acosta y Lara, 1998, p. 248 - 251).

c) La incorporación voluntaria a la sociedad colonial. Mujeres y niños tendieron a permanecer en asentamientos españoles y portugueses aunque los hombres de armas retornaran a la “infidelidad”. También fue así, con gran intensidad y desde temprano, en los pueblos de misiones (Jarque, 1687, cap. XXIII y ss.).

Penalidades, enfermedades contagiosas de origen europeo e incorporación voluntaria a la sociedad colonial menguaron el “potencial reproductivo” de las naciones “infieltes”. Además la incorporación forzosa – cautiverio tras el rapto – de mujeres y niños “infieltes” fue de importancia decisiva. Esta contribución busca poner énfasis en la importancia de esa variable, que operó en el sentido de menguar las posibilidades de las naciones indígenas desde el principio de la conquista.

El rapto efectuado por “infieltes”

Tal como se ha señalado, todos los actores sociales del espacio de fronteras fueron víctimas y victimarios de raptos. Incluso aunque las circunstancias de cautivas de origen europeo están sobre registrados, poco conocemos sobre el padecimiento de las víctimas. Tal es así porque rara vez se buscó establecer la responsabilidad individual de los “infieltes”. Contrasta con lo que puede saberse sobre

las que, raptadas por gauchos, padecieron idéntica suerte ya en estos casos los interrogatorios contienen detalles necesarios para establecer el grado de culpabilidad de individuos (Bracco, 2016).

El rapto realizado por “infieltes” obedeció, al menos en el imaginario, a múltiples motivos. Buen ejemplo de ello puede encontrarse en los diversos relatos en torno al de Lucía Miranda (Tieffemberg, 2011). Sin perjuicio de la mencionada variedad, rapto, servidumbre y potencial reproductivo estuvieron estrechamente asociados. Por lo último, parece haber cumplido una función en el sentido de enlentecer el camino hacia la desaparición de sus naciones. Esquemáticamente, los “infieltes” hicieron víctimas de sus raptos a otros “infieltes”, al proyecto jesuítico misionero”, y a mujeres y niños de origen europeo. También ocurrió así con esclavos de la sociedad colonial, aunque el análisis de sus circunstancias excede los límites de esta contribución.

“Infieltes” contra “infieltes”

Muchas mujeres y niños fueron raptadas por “infieltes” en otras naciones “infieltes”. Esquemáticamente, tuvieron dos destinos; permanecer en poder de quienes las habían capturado, o convertirse en “piezas” susceptibles de ser vendidas a la sociedad colonial. La práctica parece hundir sus raíces en el período previo al contacto. En cualquier caso, al final del siglo XVI ya estaba muy extendida; así lo evidencia que las autoridades instaladas en Buenos Aires promovieron consultas sobre la licitud de los “rescates” (Gómez Canedo, 1955). El rapto se mantuvo con intensidad desde que los españoles se asentaron en la vía fluvial del Paraná, al menos hasta principios del siglo XVIII. Ocasionalmente las autoridades coloniales combatieron la compra de “piezas” a “infieltes”. No obstante, incluso en los casos en que hubo voluntad para ello, la devolución de cautivos en general no pudo concretarse. Influía la imposibilidad – para los parámetros de la época – de permitir que regresaran a la “infidelidad”. Además, frecuentemente se trataba de personas que habían sido capturadas con corta edad y, por lo tanto, ignoraban todo o casi todo acerca de su procedencia.⁹

Por razones asociadas a la naturaleza de las fuentes disponibles y/o a la proximidad con el mercado comprador está, en ese sentido, relativamente bien documentada la interacción entre charrúas y la sociedad colonial (Areces et al, 1992). En ese contexto, los primeros vendían un porcentaje difícil de determinar del total que apresaban.¹⁰

⁹ Extracto del juicio sobre “rescates” realizados por vecinos de Santa Fe, por disposición del presidente de la Audiencia y gobernador José Martínez de Salazar. Año 1665. En: (Cervera, 1939, p. 353 a 356).

¹⁰ Archivo General de Indias, Sevilla. (En adelante A.G.I.), Charcas 261. Información ordenada por el teniente de gobernador Francisco Domínguez. Santa Fe, 22 de julio de 1689.

La actividad era fomentada en todos los bordes de la expansión colonial española como forma de biocontrol.¹¹

Parte de lo sucedido ocurrió sin intervención de quienes producían la documentación, y por lo mismo apenas disponemos de información fragmentaria. Así por ejemplo, en la década de 1620 un cacique de Maldonado, en el sureste del actual Uruguay, atendiendo a convocatoria del gobernador de Buenos Aires, se dirigió con su gente hacia esa ciudad. En el camino otros “infiel” los atacaron “y les cautivaron sus mujeres e hijos y llevaron a sus tierras, a donde hay nueva que los tienen por esclavos”.¹²

Según una información probablemente sesgada, porque buscaba autorización para la compra de “piezas” invocando razones humanitarias, se afirmó que los charrúas a sus cautivos les hacían *“tan mal tratamiento que siempre están en prisión y descalabrados, porque con todo rigor los tratan [El declarante afirmó que] de la otra banda del dicho Paraná vio un cuerpo muerto, y preguntando a los charrúas que de quién sería, le dijeron que era una india que había cautivado un indio llamado Gonzalo, quién la había muerto, y que antes vio este testigo a la dicha india con un brazo quebrado, que el dicho indio se lo había quebrado”*.¹³

El “rescate” de “infiel” capturados por los también “infiel” charrúas tendió a estar prohibido. No obstante, las autoridades coloniales no parecen haber puesto reparos a la negociación de las “piezas” que estos capturaron durante la persecución que emprendieron contra pampas y serranos, en el contexto de la insurrección del año 1686 en Santo Domingo Soriano (Bracco y López Mazz, 2006).

Por razones posiblemente vinculadas a la proximidad del mercado comprador, hay comparativamente menos fuentes referidas al rapto de “infiel” por guenoas minuanos. Sin embargo, documentación de principios del siglo XVIII los muestra valiéndose de mujeres y niños. Por ejemplo, en un contexto de interacción hostil con la sociedad jesuítico misionera obtuvieron la ayuda de los charrúas “cuyas mujeres fueron el año pasado llevadas a las Misiones, por haberle ofrecido mujeres los guenoas”.¹⁴ Y, de especial interés porque evidencia integración a la propia sociedad, niños que habían quedado en poder de los guenoa minuanos y sido “educados a su usanza” fueron

empleados en una operación militar destinada a confundir a la sociedad jesuítico misionera.¹⁵

“Infiel” y proyecto jesuítico misionero

Cuantitativamente, el proyecto jesuítico misionero fue víctima principal de los “infiel” en el espacio de fronteras objeto de esta contribución. Diversas formas de intercambio pacífico (Levinton, 2009) y la lucha violenta por mujeres y niños fue un aspecto central de la interacción entre ambos durante dos centurias. Las raptadas de origen misionero no eran susceptibles de ser compradas y destinadas a la servidumbre en el seno de la sociedad colonial española. Por lo mismo, debieron tener como destino la cautividad al interior de las naciones “infiel”, quizás para mitigar déficit de “potencial reproductivo”. Hay referencias tempranas que apuntan en ese sentido; por ejemplo en el año 1647 “infiel” se reunieron en torno al salto¹⁶ del río Uruguay para atacar una reducción y “cautivar las piezas”.¹⁷ Está documentado un intento similar en el año 1708 en relación a Yapeyú y San Carlos.¹⁸ Como evidencia de lo continuado de esa práctica puede señalarse que entre los motivos que se esgrimieron para justificar la expedición punitiva de 1715, se acusó a los charrúas de cometer *“todo género de hostilidades de muertes, robos, salteamientos y violencias de mujeres así doncellas como casadas [...] especialmente [contra] los indios guaraníes que están a cargo de los padres de la Compañía de Jesús”*.¹⁹

El rapto fue ocasionalmente gestado en el interior del proyecto jesuítico misionero. Así, antes de la expulsión un indígena llamado “don Ignacio Saytú”, cacique del pueblo de Santa Lucía en el que tradicionalmente hubo presencia charrúa, se amparó entre los “infiel” de esa nación:

[...] los gentiles que por la inteligencia de Saytú se surtían de caballos sin la necesidad de domar: los gentiles que por otros movimientos de ellos ignorados en la guerra hasta aquella época, reconocieron mayores ventajas en este, le declararon su caudillo, y con la forma de

¹¹ Como ejemplo de una práctica que fue generalizada en los extremos de la expansión colonial española, el comandante en jefe de las Provincias Internas de Nueva España ofreció a los comanches comprarles apaches siempre que fueran menores de 14 años. Adultos de ambos sexos estaban “excluidos de esta merced, a pesar de que creemos que todos los capturados [por los comanches] están destinados a sufrir la muerte”. Jacobo Uriarte al virrey Manuel Antonio Flores Arizpe. 1º de octubre de 1787. En: (Weber, 2007, p. 351).

¹² A.G.I. Charcas, 28. Información hecha en Buenos Aires a petición del gobernador Pedro Esteban Dávila acerca de los indios uruguay, tapes y viaza. Relación de Don Francisco de Céspedes, inserta en el expediente. Buenos Aires, 5 de febrero de 1626.

¹³ A.G.I., Charcas, 261. Declaración de Juan Aguilera en información ordenada por el teniente de gobernador Francisco Domínguez. Santa Fe, 22 de julio de 1689.

¹⁴ A.G.N.A., VII, Colección Lamas, Legajo 6. “Misiones jesuíticas / Diario de los sucesos y de las operaciones de guerra de los dos tercios de / indios de las Misiones conducidos / por los Padres de la Compañía de / Jesús contra los indios infiel del / Uruguay. / Por el padre Jerónimo Herrán. / 1709”. <?>

¹⁵ A.G.N.A., VII, Colección Lamas, Legajo 6. “Misiones jesuíticas / Diario de los sucesos y de las operaciones de guerra de los dos tercios de / indios de las Misiones conducidos / por los Padres de la Compañía de / Jesús contra los indios infiel del / Uruguay. / Por el padre Jerónimo Herrán. / 1709”.

¹⁶ Donde actualmente están las ciudades de Concordia (R.A.) y Salto (R.O.U.)

¹⁷ A.G.I., Charcas 120. Autos y diligencias del gobernador Laris sobre el oro. Año 1647. Declaraciones de Felipe y Ventura. Santo Tomé, noviembre de 1647.

¹⁸ A.G.N.A. IX - 7-9-1. Auto del gobernador Valdéz Inclán. Buenos Aires, 30 de enero de 1708.

¹⁹ A.G.N.A. IX - 7 - 1 - 3. Auto del gobernador García Ros. Buenos Aires, 14 de agosto de 1715. Antecede petición del capitán Juan Jacinto de Molina a nombre del procurador de Misiones, padre Jerónimo Herrán.

*salir felizmente en todas sus empresas aglomeró gentes, de suerte que se empezó a representar formidable.*²⁰

Por ello, y en virtud de lo que parece una negociación con los jesuitas, aceptó vivir en un nuevo pueblo en las cercanías del Arapey. No obstante, poco después Saytú volvió a la “apostasía”, destruyendo el poblado y llevando cautivas a las mujeres.²¹

Entre fin del siglo XVIII y principios del siguiente, el rapto parece haber alcanzado gran intensidad. Así, abundan referencias como la que señala que el 29 de diciembre de 1800 los charrúas se llevaron de una estancia del pueblo de La Cruz a “una china con dos hijitos que habían concurrido a llevar una muda de ropa a su marido y respectivo padre”.²² En ese contexto, según testimonio de una cautiva que logró escapar de una toldería, se habían “convocado diversas veces los indios infieles a tratar de un acometimiento a los pueblos de Misiones, donde pensaban sacar muchas mujeres”.²³

Mujeres misioneras deben haberse incorporado voluntariamente a los “infieles”. Las fuentes dejan entrever fragmentariamente aspectos de ese fenómeno, que excedió a los casos producidos por iniciativa individual. En ese sentido, aunque no se trató de una reducción administrada por jesuitas, conviene recordar lo sucedido durante la insurrección del año 1686 en Santo Domingo Soriano. Allí, ante el estallido de violencia protagonizado por pampas y serranos, las mujeres chanáes buscaron refugio en las tolderías de los charrúas “infieles” (Bracco y López Mazz, 2006). Un siglo más tarde, en un caso que presenta más ambigüedad, el “forajido indio tape Chunmora” y su gavilla llevaban “cuantas mujeres encontraban para sus torpezas”. Previo a un enfrentamiento en el que perdió la vida, las había dejado – pareciera que no sólo a las cautivas – en la toldería de minuanes “infieles”.²⁴

No obstante, es necesario estar en guardia ante idealizaciones referidas a mujeres misioneras que buscaban libertad entre los “infieles”. Así por ejemplo, en la reducción de Santo Domingo Soriano durante la guerra de 1701 - 1702 y ante el temor a “infieles” enemigos, “*vue tanto el temor que todas las indias chicas y grandes se pasaron a nado a otra isla que está enfrente de esta reducción adonde*

están hasta hoy”.²⁵ De modo similar, en el puesto misionero de Paysandú a mediados de 1786 se aguardaba un inminente ataque de “infieles” charrúas y “*no hubo quien atajara las chinas y la mayor parte de los indios, despreciando el refugio del fuerte, por irse al de los montes*”.²⁶

Parte de quienes caían en manos de “infieles” eran recuperados por la sociedad colonial. Por ejemplo, el 7 de enero de 1800, un comandante militar dependiente de Yapeyú, tras atacar una toldería guenoa minuano rescató “*dos cristianas cautivas, el hijo de una de ellas, y un muchacho del pueblo de San Borja como de 10 años*”.²⁷ A mediados de ese año en los campos “desiertos” fueron rescatadas de entre “infieles” “*tres cautivas cristianas del pueblo de La Cruz, muchachas casaderas*”.²⁸

En general, los actores sociales en el espacio de fronteras mataron a los hombres del enemigo y capturaron sus mujeres y niños. Sin embargo, también mujeres y niños perecieron en episodios violentos, aunque la parquedad de las fuentes no permite establecer los motivos. Por ejemplo, en el ataque realizado a mediados de enero contra una estancia del pueblo de La Cruz los “infieles” mataron numerosos indígenas misioneros y entre ellos a “una mujer que ahogaron en el río Ibicuí”.²⁹

“Infieles” y mujeres de origen europeo

Como ya se ha señalado, los “infieles” cautivaron mujeres y niños pertenecientes a la sociedad colonial desde temprano. La práctica parece haber alcanzado gran intensidad en las postrimerías del período colonial debido al avance de las estancias sobre los “campos desiertos” (Pivel Devoto, 1956). A principios del siglo XIX, los ataques “infieles” para proveerse de mujeres y niños eran constantes. Atacaron “*diversas veces [...] los establecimientos y capillas, donde pasaron los varones por el filo de sus armas, llevando en represalia las mujeres a vivir el libertinaje y costumbres de su paganismo*”.³⁰ En el verano de 1799 - 1800 mataron a un “medianero” y raptaron a su mujer. En abril de 1800 saquearon las estancias, llevaron tres cautivos e hicieron

²⁰ A.G.N.A. IX 10 - 4 - 5. Oficio de Jorge Pacheco al virrey Avilés. Nuestra Señora de Belén, 3 de julio de 1801.

²¹ A.G.N.A. IX - 10 - 4 - 5. Oficio de Jorge Pacheco al virrey Avilés. Nuestra Señora de Belén, 3 de julio de 1801.

²² Archivo General de la Nación, Uruguay. (En adelante A.G.N.). Colección Pivel Devoto Tomo i, Caja 3, Carpeta 10. Joaquín de Soria a Jorge Pacheco. Candelaria, enero 11 de 1801.

²³ A.G.N. Colección Pivel Devoto. Subsuelo 50 - 1 - 3. Declaración de Francisca Elena Correa, tomada por Juan de la Cuesta. Paysandú, 19 de enero de 1801.

²⁴ A.G.N.A. Interior, Legajo 24, exp. 7. Informe al virrey del intendente Paula Sanz. Buenos Aires, 4 de agosto de 1785. En expediente sobre el arreglo y resguardo de la campaña.

²⁵ A.G.N.A. IX-41-1-3. exp. 1, fs. 166. El corregidor de Santo Domingo, Bartolomé Rondon, al gobernador de Buenos Aires, 12 de noviembre de 1701.

²⁶ A.G.N.A. 21-4-8. Expediente sobre los sucesos acaecidos en el puesto de Paysandú con los indios charrúas y vecinos de dicho puesto. Año 1786.

²⁷ A.G.N. Colección Pivel Devoto Tomo i, Caja 3, Carpeta 10. Parte de Isfrán a Francisco Bermúdez. Puntas del Cuareim, 9 de febrero de 1800. Copia fechada en Yapeyú el 17 de febrero de 1800.

²⁸ Jorge Pacheco al Virrey. Cuartel general del Yacuí. 24 de junio de 1801. Museo Mitre. Buenos Aires. Documentos de su archivo colonial, 1514-1810. Armario B, cajón 28, pieza 1 N.º de orden 3. En: (Acosta y Lara, 1998, I, p. 198).

²⁹ A.G.N. Colección Pivel Devoto Tomo i, Caja 3, Carpeta 10. Feliciano del Corte a Jorge Pacheco. Santo Tomé, veintiséis de diciembre de 1800.

³⁰ A.G.I., Buenos Aires, 91. Informe del Cabildo de Montevideo. 17 de noviembre de 1803. En: “Testimonio de expediente promovido por los apoderados generales del cuerpo de hacendados de Montevideo, sobre la persecución y castigo de los indios infieles, changadores, homicidas y demás criminales que se abrigan y vagan por toda la extensión de los campos y fronteras de la banda oriental de este Río de la Plata”.

cinco asesinatos”.³¹ Y en octubre “avanzaron” hasta cerca del río Negro y se llevaron “*las mujeres de los infelices que han muerto*”.³² Por entonces se internaban

[...] hasta el centro de las estancias, en donde han cometido y cometen cada día latrocinios, muertes e incendios, que están dando a los peones y amos que caen en sus manos, sin reservar a las mujeres y criaturas, que unos matan y otras llevan a mayor sacrificio.³³

En cualquier caso, no parece que cuantitativamente las raptadas de origen europeo hayan representado parte significativa de la población femenina en los toldos. Así lo sugieren las circunstancias de María Isabel Franco, Francisca Elena Correa y su hija, únicas cautivas de ese origen en el seno de un grupo considerable de “infielos” (Bracco, 2016). Y en cualquier caso, las cifras, en comparación a las de otros espacios de frontera, son muy bajas (González, 2016, p. 195). No obstante, la suerte de mujeres e incluso niños de esa procedencia ha sido amplificada – sin perjuicio de la iconografía – en las fuentes escritas. Contemporáneamente a los hechos, los ecos en la creación literaria habrían sido escasos quizás porque “*en la Argentina la cotidianeidad del cautiverio familiarizó a las poblaciones con una realidad que no necesitaba el estímulo de la fantasía*” (Operé, 2001, p. 243). No obstante, algunos renombrados cronistas abordaron la cuestión; así por ejemplo lo hizo de?? Isidoro De María ([c 1860]1957, p. 147 - 150) a su vez amplificado en “El Cautivo” de Borges.

“Infielos” raptadas por la sociedad colonial

Como se ha señalado, el rapto llevado a cabo por “infielos” está presente en las fuentes por diversas razones. Entre ellas, que las víctimas gozaban de una protección comparativamente mayor de la sociedad que producía la documentación; asimismo por los perjuicios y/o el temor que los “malones” inspiraban a las avanzadas coloniales. En cambio, el rapto que la avanzada española, la portuguesa y la jesuítico misionera llevaron a cabo en grandes proporciones tendió a no ser registrado como tal.

Tal no fue así de modo uniforme; por ejemplo, la acusación vertida contra Gaboto al comienzo del proceso

de descubrimiento y conquista refiere a una actividad enteramente ilegal. Así, en los pleitos que se le entablaron cuando regresó al “Viejo Mundo”, se señaló que vendió “*en Sevilla una india libre, que se llamaba Margarita, que es de tierra de Paraná, y la vendió por esclava*”.³⁴

El rapto, combinado con otras modalidades de dominación, desempeñó un rol fundamental en la propia supervivencia de la empresa conquistadora y colonizadora en la región. De acuerdo a lo que expresó el clérigo Martín González en 1556, “*querer contar e enumerar las indias que al presente cada uno tiene es imposible, pero parece que hay cristianos que tienen a ochenta y a cien indias*”.³⁵ Sus descendientes, los “mancebos de la tierra” fueron cerca del 90% de los que, una generación después, “abrieron puertas” a la aislada Asunción, fundando Santa Fe (1573), Corrientes (1585 - 1588) y volviendo a fundar Buenos Aires en 1580 (Ruiz Guinazú, 1915).

Entretanto, desde la expansión colonial lusitana se emprendían expediciones para obtener “piezas” en el litoral atlántico y en el estuario del Plata, en una actividad que se desarrolló desde el siglo XVI al menos hasta fines del siglo XVII.³⁶ Solo excepcionalmente se conocen detalles; un ejemplo notable en ese sentido es el intento llevado a cabo por portugueses y tupíes en la “vaquería del mar”. Tal está documentado debido a la doble circunstancia de que los “infielos” guenoa minuanos resistieron con éxito el ataque y a que en el territorio había un religioso de la Compañía de Jesús.³⁷

Sin perjuicio de ejemplos como los anteriores el rapto, aunque las “piezas” acabaran en la sociedad colonial, parece haber sido llevado a cabo principalmente por “infielos”. Tal habría ocurrido así hasta que a partir de la década de 1680 hubo considerable aumento de la presencia colonial en el espacio de fronteras. En gran parte, ello fue debido al establecimiento portugués en Colonia del Sacramento y de la explotación de la “vaquería del mar” por la sociedad jesuítico misionera. En ese contexto de multiplicación de los intereses coloniales por el territorio y sus recursos se produjo la gran guerra de los años 1701 y 1702 (Bracco, 2004, p. 197 - 262). Ese conflicto principalmente involucró a la sociedad jesuítico misionera y a los “infielos” del espacio de fronteras. Desde entonces, están documentados eventos en los que el rapto adquirió grandes proporciones, generando considerable daño a las posibilidades de reproducción social de los derrotados “infielos”.

³¹ A.G.N.A. IX - 10 - 6 - 1. El Capitán Jorge Pacheco al virrey Avilés. Paysandú, 23 de abril de 1800. En: (Acosta y Lara, 1998, I, p. 194).

³² A.G.N.A. IX - 6 - 6 - 1. José Lucas de Castroman al virrey Avilés. Partido del arroyo de las Flores, 27 de octubre de 1800. En: (Acosta y Lara, 1998, I, p. 195).

³³ A.G.N.A. IX-5-1-2. Carta del sargento José Gervasio Villagra al alcalde y comandante interino de Santo Domingo Soriano, López de los Ríos. Tacabó, 9 de mayo de 1800.

³⁴ Acusación del fiscal contra Sebastián Gaboto. Diligencias del proceso y sentencia del Consejo dada en Medina del Campo a 4 de febrero de 1532, confirmada por otra de 2 de marzo de dicho año. En: (Medina, 1908, Doc. cxlvi, T. II, p. 179 y s.).

³⁵ Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Colección de Copias del A.G.I. N° 1325.1. Carta del clérigo Martín González al emperador. Asunción, 25 de junio de 1556.

³⁶ A.G.I., Charcas 45. “Cabeza de proceso mandado hacer por el gobernador Diego Rodríguez de Valdes contra el capitán Roque Barreto, capitán de San Vicente y otros por incitar a los indios del puerto de los Patos contra los españoles, estando el puerto 40 leguas más debajo de la Cananea que divide los dominios de España y Portugal”. Buenos Aires, 19 de febrero de 1599.

³⁷ A. G.I., Charcas, 261. Carta del padre Pedro de Sascamburu al padre Simón de León. La Cruz, 25 de mayo de 1688.

Al principio del referido ciclo hostil de los años 1701 y 1702, “trabose pelea, murieron doce infieles y [los misioneros] les quitaron parte de la chusma, devolviéndose las luego”.³⁸ Tal devolución fue muy excepcional y se debió a que, por entonces, los jesuitas buscaban evitar o al menos retrasar una guerra generalizada; asimismo a que los “infieles” negociaban desde una posición de fuerza (Bracco, 2004, p. 222 - 225). La intensidad de los enfrentamientos fue creciendo a medida que se desarrollaban las operaciones militares. Entre 6 y 11 de febrero de 1702 el ejército jesuítico misionero y sus aliados los “infieles” guenoa minuanos asestaron un duro golpe a sus enemigos. Muchos guerreros de la coalición “infiel” que peleaba contra la sociedad jesuítica misionera murieron en combate o fueron ejecutados tras rendirse. No obstante, parece un dato central que al cabo, las fuerzas jesuíticas misioneras capturaron “*mucha chusma de mujeres y niños que pasan de quinientas almas*”.³⁹ Las 508 “*piezas*” cautivas fueron conducidas a los pueblos de misiones, y distribuidas en ellos para lograr “*que en ningún tiempo se puedan volver a sus tierras*”.⁴⁰

Obvias son las terribles circunstancias a las que esas cautivas quedaron sometidas; además es evidente el perjuicio demográfico que sufrieron los derrotados. Tal perjuicio, a su vez, se tradujo en ventajas de ese mismo signo para la sociedad que se apropió de esas mujeres y niños.

A la antes referida pérdida de “chusma” que sufrió la “coalición infiel” se sumó mucha otra, con devastadores efectos sobre las posibilidades de reproducción social. Así lo evidencia de modo más que elocuente la situación de una de las parcialidades derrotadas. En 1703 – el año siguiente de los sucesos recién señalados – esa parcialidad constaba de “*ochenta indios de catorce años para arriba y diez y ocho indias grandes y dos pequeñitas*”.⁴¹ Tal déficit se debía a que numerosas mujeres habían perecido ahogadas al intentar cruzar el Río Negro durante la fuga. También, a que otras muchas fueron raptadas por “infieles” aliados de los jesuitas o conducidas a los pueblos de misiones.⁴²

En los años subsiguientes hubo interacción violenta entre la sociedad jesuítica misionera y los “infieles”. Ello fue recurrente con los charrúas, probablemente

alentados por los vecinos de Santa Fe (Sallaberry, 1926). En cambio, con los guenoa minuanos el ciclo hostil parece haber estado limitado a un período comprendido en 1706 y finalizado en 1710 o 1711 (Lozano 1873, T. I, p. 466). Los primeros sufrieron en 1707 el raptos de parte de sus mujeres, que tuvieron por destino los pueblos de misiones.⁴³ Y al año siguiente los segundos corrieron parecida suerte en un ataque a seis toldos del cacique Yaguareté, que pereció en el enfrentamiento.⁴⁴ En 1726 se sostuvo que el odio que los charrúas profesaban a los jesuitas derivaba de que sus mujeres y niños habían sido frecuentemente víctimas de raptos.⁴⁵ Pocos años más tarde, un anciano cacique guenoa minuano advertía a los suyos para que no se empeñaran en la guerra contra la recién fundada Montevideo:

*Esto os digo, por que soy el mas viejo de todos, y luego me he de morir, y por tanto os represento lo que os conviene. Mirad a lo menos esas criaturas, que aunque vosotros no temáis al español, ellas, y nuestras mujeres padecerán como suelen, y Dios permitirá que habiendo venido un Padre; que no busca sino nuestro bien, haciéndonos sordos, perdamos la victoria, la vida, y nuestras mujeres, hijos, etc..*⁴⁶

También, en una práctica que tuvo continuidad, “infieles” del oeste de la barrera fluvial eran capturados y “desnaturalizados” a Santo Domingo Soriano. Un grupo de esas cautivas fue remitido a los pueblos de misiones porque “*nunca aquí se han de reducir a la ley de Dios por estar juntas, y en las Misiones sí, porque allí las apartarán en diferentes pueblos*”.⁴⁷ En ese sentido, es emblemática la peripecia de Leonarda, mujer del cacique pampa Calelián, quien, por ser altiva y soberbia, se quiso ahogar”.⁴⁸

En 1751 se produjo desde Montevideo una campaña militar contra los guenoa minuanos. La primera víctima fueron los “infieles” de esa nación que habían optado por la paz. Tras ser derrotados y sufrir muchas bajas, dejaron en poder de los montevidianos “*la chusma, que son 82 almas entre grandes y pequeñas*”.⁴⁹ En el siguiente acto de esa cam-

³⁸ A.G.N.A. IX-41-1-3. exp. 1. Carta del padre Ignacio de Arias a Trías. N. S. de Fe, 19 de agosto de 1701.

³⁹ A.G.N.A. IX-41-1-3. exp. 1, fs. 335 - 336. El padre Mateo Sánchez al gobernador de Buenos Aires. “De este camino y paraje del Tacuarembotí”, 28 de febrero de 1702.

⁴⁰ A.G.N.A. IX-41-1-3. exp. 1, fs. 339 - 340. El padre Juan Bautista de Zea al gobernador de Buenos Aires. Santo Tomé, 12 de marzo de 1702.

⁴¹ A.G.N.A. XI-41-1-3. exp. 4. Declaración del sargento mayor Pablo Hernández. Santa Fe, 20 de octubre de 1703.

⁴² A.G.N.A. XI-41-1-3. exp. 4. Declaración del sargento mayor Pablo Hernández. Santa Fe, 20 de octubre de 1703.

⁴³ A.G.N.A., Colección Lamas, Legajo 6. “Misiones jesuíticas / Diario de los sucesos y de las operaciones de guerra de los dos tercios de / indios de las Misiones conducidos / por los Padres de la Compañía de / Jesús contra los indios infieles del / Uruguay. / Por el padre Jerónimo Herrán. / 1709”.

⁴⁴ A.G.N.A., Colección Lamas, Legajo 6. “Misiones jesuíticas / Diario de los sucesos y de las operaciones de guerra de los dos tercios de / indios de las Misiones conducidos / por los Padres de la Compañía de / Jesús contra los indios infieles del / Uruguay. / Por el padre Jerónimo Herrán. / 1709”.

⁴⁵ A.G.I., Buenos Aires, 235. Probanza dada en Asunción por parte del capitán Juan de Mena Ortiz y Velasco. Año 1728. Declaración de Gregorio Cipriano de Ruti.

⁴⁶ Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito N° 12.977 34. Carta del Padre Miguel Ximénez, de 10 de agosto de 1731, transcripta por el padre Pedro Lozano al padre Procurador general Sebastián de San Martín, Córdoba de Tucumán, 30 de enero de 1732.

⁴⁷ A.G.N.A. IX - 4 - 3 - 1. El corregidor San Román al gobernador. Santo Domingo Soriano, 6 de julio de 1746.

⁴⁸ A.G.N.A. IX - 23 - 3 - 4. Zabala al gobernador de Buenos Aires. Viboras, 15 de noviembre de 1750.

⁴⁹ A.G.N.A. IX - 2 - 1 - 4. En: (Acosta y Lara, p. 85 - 87). Francisco Gorriti al gobernador Andonaegui. Montevideo, 20 de enero de 1751.

pañá, en un contexto en el que había ordenes de ejecutar a todos los varones mayores de doce años “se cogieron vivos noventa y una piezas” en el noreste del actual Uruguay.⁵⁰ En un ataque que sucedió casi a continuación mataron: “también chinas y criaturas al tiempo que se les dio el avance.”⁵¹ E inmediatamente a continuación, el 17 de abril de 1751, treinta piezas de “chusma” fueron hechas prisioneras por la misma fuerza expedicionaria.⁵²

También las reducciones a cargo de franciscanos fueron destino de mujeres raptadas en el espacio de fronteras. Cayastá es un caso notorio en ese sentido, aunque quepa destacar que en un inicio albergó familias que se habían rendido, sin que se haya cumplido la generalizada práctica de eliminar a los hombres de armas (Bracco 2016b). No obstante, ese pueblo se nutrió en la década de 1790 con mujeres y niños que fueron raptados en operaciones comandadas por el padre Leal, doctrinero de esa reducción.⁵³

Más o menos al mismo tiempo – en 1796 – fueron enviadas a Buenos Aires⁵⁴ “35 mujeres con 23 hijos y 31 hijas; 27 mujeres más, solteras de todas las edades”, capturadas en la enorme estancia de Yapeyú.⁵⁵ Muy numerosas fueron las que, tras una estancia en la casa de Casa de?? la Reclusión, fueron repartidas entre vecinos de Buenos Aires o sus inmediaciones (Aguirre, 2006). Cuando terminaba el siglo XVIII, en el contexto de acciones militares emprendidas desde Yapeyú fueron raptadas dos mujeres “infieles” y el hijo de una de ellas.⁵⁶ En ese mismo contexto, unos días más tarde fue atacada una toldería, habiendo muerto en la refriega “cinco de dichos minuanes y a otros herido, que se escaparon [...] aprisionado treinta y dos familias”.⁵⁷

Al rapto cometido por las avanzadas coloniales se agregaba el practicado por actores que vivían en sus márgenes. Así:

“en la campaña se [...] compilaron sobre tres mil hombres portugueses y españoles [...] sólo faltaban mujeres

suficientes a satisfacer la desenfrenada lascivia en aquel congreso de hombres abandonados, mas luego las descubrieron, acometiendo a las naciones gentiles, charrúa y [guenoa] minuán. [...] Ellos, armados, se arrojaron sobre los indefensos atoldamientos de los gentiles, para quitarles sus mujeres”.⁵⁸

Esos “gauchos”, “en los campos de Quarey”, dejaron veinte hombres custodiando una toldería que habían atacado y “se dividieron cada uno con su china, y los indios [...] dieron repentinamente sobre ellos y mataron siete de los que aún estaban mal entretenidos con las rendidas”.⁵⁹

En el año 1800 hubo una fallida negociación de paz con los “infieles” sin que, de acuerdo a la documentación que se conserva, se haya abordado la situación de los cautivos.⁶⁰ Ello no impidió que, desde uno de los puntos avanzados que había establecido la sociedad colonial, se siguieran capturando mujeres y niños “infieles”.⁶¹

Al año siguiente se llevó a cabo una operación militar de considerable entidad contra ellos. En ese contexto, un numeroso grupo fue sorprendido el 1º de mayo en un paraje denominado “corral de Sopas”, en el este del actual departamento de Salto. Allí:

“Finalizada la acción a las nueve y media entró toda la tropa a pie a registrar la montaña [el monte] de dónde se sacó la cautiva María Isabel Franco y otros dos muchachos también cautivos. Se cogieron siete indios jóvenes prisioneros, trece chinas y once criaturas. También se advirtió que las indias mataron porción de niños de pechos por no ser descubiertas en el monte por los que lo registraban, en caso de llorar”.⁶²

A continuación, el 21 de mayo los “infieles” fueron nuevamente atacados en las nacientes del río Tacuarembó chico. Finalizado el combate con la muerte de los hombres de armas, “se contaron los prisioneros y se encontraron

⁵⁰ A. G.N. Colección Falção Espalter. Copias del Archivo de Indias. Sevilla. (Gobierno de d. J. de Viana. Tomo I, p. 187). “Noticia que ha habido del maestre de campo don Manuel Domínguez, que da desde el arroyo de Cebollati (de retirada a esta ciudad) de lo acacido en un mes y cinco días, que ha que se halla corriendo el dilatado campo y cierras de esta jurisdicción de San Felipe de Montevideo...”. En: (Acosta y Lara, 1998, p. 92 - 95).

⁵¹ “Noticia que ha habido del maestre de campo don Manuel Domínguez...”. En: (Acosta y Lara, 1998, p. 92 - 95).

⁵² “Noticia que ha habido del maestre de campo don Manuel Domínguez...”. En: (Acosta y Lara, 1998, p. 92 - 95).

⁵³ A.G.N.A., Tribunales, Legajo 66, Exp. 38. Francisco Bruno de Zabala al Virrey Arredondo. Candelaria, 25 de abril de 1794. A.G.N.A. IX - 31 - 6 - 6. Padrón de Cayastá. Setiembre 1º de 1795.

⁵⁴ “La Reclusión de la Casa de Residencia recibía a los indígenas que habían sido hechos prisioneros en las campañas militares. Enseguida de su arribo, la institución se encargaba de hacer publicidad en la ciudad y ofrecerlos para el servicio doméstico”. En: (Dávila y Azpiroz, 2015).

⁵⁵ A.G.N. Donación Francisco Oliveras. Caja 1, Carpeta 1. En: (Acosta y Lara, 1998, p. 131).

⁵⁶ A.G.N. Colección Pivel Devoto Tomo I, Caja 3, Carpeta 10. Francisco Bermúdez al Virrey Avilés. Yapeyú, 2 de enero de 1800.

⁵⁷ A.G.N. Colección Pivel Devoto Tomo I, Caja 3, Carpeta 10. Parte de Isfrán a Virrey Bermúdez. Puntas del Cuareim, 9 de febrero de 1800. Copia fechada en Yapeyú el 17 de febrero de 1800.

⁵⁸ A.G.I., Buenos Aires 91. Informe del Cabildo de Montevideo. 17 de noviembre de 1803. En: “Testimonio de expediente promovido por los apoderados generales del cuerpo de hacendados de Montevideo, sobre la persecución y castigo de los indios infieles, changadores, homicidas y demás criminales que se abrigan y vagan por toda la extensión de los campos y fronteras de la banda oriental de este Río de la Plata”.

⁵⁹ A.G.N.A IX - 10 - 4 - 5. Oficio de Jorge Pacheco al virrey Avilés. Concepción del Uruguay, 4 de enero de 1800.

⁶⁰ A.G.N., Colección Pivel Devoto Tomo I, Caja 3, Carpeta 10. Diario de Juan Bentura Isfrán con lo acontecido a su expedición desde 10 de marzo hasta 10 de junio de 1800.

⁶¹ A.G.N.A. IX - 10 - 6 - 1. En: (Acosta y Lara, 1998, p. 194 - 195). Oficio del capitán Jorge Pacheco al Virrey. “emboscada del Ytacabó en el río Queguay”, 28 de mayo de 1800.

⁶² M.H.N. Colección de Manuscritos, Tomo 1010. Tercer cuaderno del diario de operaciones de Jorge Pacheco. Anotación correspondiente al 1º de mayo.

cincuenta y dos entre hombres, mujeres, muchachos y niños".⁶³ En lo que fue un proceso continuo que sólo está documentado parcialmente, en 1806 el capitán que comandaba la expedición referida antes capturó 67 "piezas".⁶⁴

Poco después estalló el ciclo de guerras que puso fin al denominado período colonial. La historiografía ha tendido a abordar ese período en función de mitos fundacionales útiles a construcciones de carácter nacionalista. Por lo mismo, se ha tendido a estudiar a los "infeles" en virtud de su presunta pertenencia a alguno de los bandos en conflicto, y faltan trabajos específicos sobre el rapto durante el período. Por razones que guardan algunas similitudes, la cuestión indígena en general y el rapto en particular han sido apenas abordadas durante la década de 1820. En cambio, coincidente con el inicio de la andadura de la República Oriental del Uruguay, las circunstancias que desembocaron en el/o en los combates de abril de 1831 contra los charrúas, han sido profusamente estudiadas y difundidas.

Para entonces, en una operación comandada por el primer presidente constitucional de la naciente República, a la vera del arroyo Salsipuedes, el 11 de abril de 1831 se atacó por sorpresa a varias parcialidades charrúas, *"quedando en el campo más de 40 cadáveres enemigos y el resto con 300 y más almas en poder de la división de operaciones"*.⁶⁵ El 90% de los que, tras una dolorosa marcha, fueron repartidos en Montevideo, eran mujeres y niños.⁶⁶

Poco después, las fuerzas del gobierno consiguieron *"tomarles veintiséis hombres y cincuenta y seis personas más, entre chinas y muchachos de ambos sexos"*.⁶⁷ Y en operaciones que fueron continuación de lo sucedido en Salsipuedes, *"cincuenta y seis personas más, entre chinas y muchachos de ambos sexos"* fueron capturadas y obligadas a vivir en el marco de la sociedad colonial (Cabrera y Barreto 2006).

Rapto, padecimiento y vida en "dos mundos"

Como ya se ha expresado, todos los actores sociales del espacio de fronteras fueron víctimas y victimarios de rapto. En general los cautivos sufrieron un gran daño, pobremente descrito cuando pertenecían a la sociedad

colonial y casi nada, cuando a los "infeles" (Bracco, 2016). El análisis detallado de esa cuestión excede los límites de esta contribución. No obstante, conviene señalar que el sufrimiento parece haber adquirido características especiales cuando las víctimas, en general niños, tendieron a permanecer atrapados entre dos mundos. Así lo indican circunstancias ya señaladas como las de Raymundo Larrobla, recogidas por el memorialista De María (1957) y amplificadas en la literatura (Borges, 2004, p. 62). También, por ejemplo, las de un individuo llamado Marcos Caravallo que, en el año 1800, fue acusado de vivir "entre los charrúas (...) muchos años, y que era baqueano y atroz tirano contra los cristianos, [sin que hubiera] profesado (por medio de la confesión) reformación de su vida".⁶⁸ Ese individuo, en su defensa, expuso que cuando era un niño los charrúas *"destrozaron a su gente, y al declarante le aprisionaron, y estuvo doce o catorce años con dichos infeles"*. Tras ese lapso "se salió de la compañía de ellos" pero, años más tarde, estaba en el campo, *"llegaron los infeles; y como conocieron los dichos al declarante, le llevaron para sus toldos. [Allí] nunca arrenegó de la fe cristiana; que sí observaba los estilos infeles, pues que entre ellos estaba"*. Según sus declaraciones realizadas en el año 1800, hacía cinco o seis años que se había escapado y regresado a la sociedad colonial. No obstante, como se ha visto, no perdió una condición que probablemente mantuvo el resto de su vida; la de sospechoso, en el sentido de favorecer a los "infeles".⁶⁹

Parecida suerte, en muy similar espacio y tiempo, corrió Juan Manuel Herrero, quien había sido capturado por una partida de blandengues y entregado a un estanciero de la costa del Queguay. A fin del año 1799 o principios del siguiente escapó de esa estancia para regresar a la "infidelidad" o quizás para ir a San Borja, donde había pasado algunos años de su niñez. Su fuga coincidió temporal y espacialmente con un malón de importante resonancia al norte del río Negro. Sin más, fue acusado de una complicidad que actuaciones posteriores desmienten. No obstante, la sospecha le costó, entre otros padecimientos, dos años de cárcel en Buenos Aires.⁷⁰

Por otra parte, conviene señalar que apenas hay indicios acerca del padecimiento de las "infeles" raptadas. Así, por ejemplo, referencias al ya señalado intento de suicidio de Leonarda, mujer del "malvado" Calelian,

⁶³ M.H.N. Colección de Manuscritos, Tomo 1010. Tercer cuaderno del diario de operaciones de Jorge Pacheco. Anotación correspondiente al 21 de mayo.

⁶⁴ A.G.N.A. IX - 10 - 6 1. Jorge Pacheco al virrey Marqués de Sobremonte. Pay paso en el Ibirapuitá Guasú, 24 de abril de 1806.

⁶⁵ Parte de guerra. Fructuoso Rivera. Salsipuedes, abril 12 de 1831. Publicado en "El Universal", 18 de abril de 1831. Biblioteca Nacional. Montevideo.

⁶⁶ Guardia del cuartel de primer escuadrón de caballería de línea. Montevideo, 30 de abril de 1831. En: (Acosta y Lara, 1998, Vol II, II, p. 58 - 59).

⁶⁷ Bernabé Rivera a Ellauri. Arerunguá, 23 de agosto de 1831. En: (Acosta y Lara, 1998, vol II, II, p. 97 - 98).

⁶⁸ Archivo del Juzgado Letrado de Soriano. Año 1800. N.º 8. Don Manuel Antonio Gonsales: Juez de la Santa Hermandad y Comisionado por el excelentísimo señor virrey de los partidos de entre ríos Negro, Uruguay, don Esteban, hasta sus fines.

⁶⁹ Archivo del Juzgado Letrado de Soriano. Año 1800. N.º 8. Don Manuel Antonio Gonsales: Juez de la Santa Hermandad y Comisionado por el excelentísimo señor virrey de los partidos de entre ríos Negro, Uruguay, don Esteban, hasta sus fines.

⁷⁰ A.G.N.A. IX - 24 - 3 - 6. "Año de 1800 / Causa contra un mulato nombrado Lucas Barrera y un indio llamado Juan Manuel por indicios de complicidad en la irrupción de los de esta última clase a una de las estancias de la Banda Oriental, de que resultó haber llevado consigo una mujer casada y muerto a su marido".

son muy excepcionales. Por eso tiene especial interés la conocida carta publicada en el periódico “El Universal”. Tal fue publicada en 1831 a propósito de las raptadas, tras el episodio que generalmente se considera el fin de las naciones “infieles”:

“Sr. Editor del Universal

La humanidad es la que nos obliga a dirigirnos a Ud. para que por su periódico sea el Gobierno instruido del estado lastimoso en que se hallan las infelices madres de los desgraciados chinitos repartidos en el cuartel de Dragones el martes último. Varias personas, entre ellas, nosotros, hemos tomado indias mayores, más por socorrerlas en su desamparo que por gozar de su posesión. Estas desdichadas, contra toda consideración, contra la humanidad y religión, y opuesto a todo cuanto exista capaz de inducir a compasión, han sido despojadas del modo más bárbaro de sus inocentes hijos. No hay corazón que pueda soportar el objeto de ver una de aquellas infortunadas llorar las horas enteras, clamar por sus chiquillos, y a veces hasta arrancarse los cabellos”.⁷¹

Consideraciones finales

El espacio de fronteras sobre el que se edificó la República Oriental del Uruguay quedó desde temprano cercado por tres avanzadas coloniales: castellana, lusitana y jesuítico misionera. Sin perjuicio de que el proceso no fue lineal, ese territorio tendió a decrecer. Mientras ocurría, todos los actores sociales raptaron y fueron víctimas de rapto.

El que cometieron los “infieles” quedó comparativamente más registrado en las fuentes. Aún así, es poco lo que se sabe de la peripecia de mujeres y niños al interior de las tolderías. Por ejemplo, incluso en el bien registrado caso de una cautiva que se escapó con su niña de siete años falta casi todo; se desconoce el modo en que vivió entre “infieles” e incluso el nombre de esa pequeña.⁷² Tal déficit de información está acentuado cuando las víctimas pertenecían a la sociedad jesuítico misionera y es casi total cuando eran de origen africano.

Salvo excepciones, en las fuentes se denominó con eufemismos el rapto practicado contra “infieles”. Muchas veces, las referencias son de carácter cuantitativo, señalando el número de “piezas” raptadas, generalmente tras combates que supusieron la muerte de guerreros. En algunos casos, la documentación deja entrever aspectos de la peripecia individual. En ese sentido, algunas causas

judiciales como las referidas a Marcos Caravallo o Juan Manuel Herrero ilustran sobre las circunstancias de quienes, a consecuencia del rapto, permanecieron entre dos mundos. Asimismo parecen indicar que el rapto de niños tuvo una intensidad muy por encima de la registrada en las fuentes.

El rapto generó inseguridad y sufrimiento en el espacio de fronteras. Estuvo presente en procesos de mestizaje biológico y cultural, fundamentales en la génesis de la República Oriental del Uruguay. En esos procesos, los “infieles” llevaron – mirado desde la perspectiva de la propia reproducción social – la peor parte. Perdieron un elevado número de mujeres y niños que no pudo ser compensado por el rapto que a su vez cometieron. En numerosas ocasiones – debe haber ocurrido en muchas más – las fuentes los muestran perdiendo grandes cantidades de “chusma”. Un elocuente ejemplo de las consecuencias de tal pérdida es la parcialidad que, tras la guerra de 1701 - 1702, quedó reducida a 80 guerreros, 18 mujeres y 2 niñas.

Muchos aspectos cuantitativos y cualitativos referidos al rapto en el espacio de fronteras aún permanecen en la oscuridad. En cualquier caso, la documentación parece evidenciar que fue una variable de la máxima relevancia. Y que, en tanto tal, constituyó elemento central para la desaparición temprana de las naciones “infieles” en el espacio de fronteras, a partir del cual se edificó la República Oriental del Uruguay.

Referencias

- ACOSTA Y LARA, E. 2002. *El País Charrúa*. Montevideo. Linardi y Risso, 231 p.
- _____. 1998. *La guerra de los charrúas*. Montevideo - Buenos Aires, Talleres de Loreto Editores, 462 p.
- AGUIRRE, S. 2006. Cambiando de perspectiva: cautivos en el interior de la frontera. *Revista de estudios rurales Mundo Agrario*, vol 7, N° 13, sin número de páginas.
- ARECES, N., LÓPEZ, S. y REGIS, É. 1992. Relaciones interétnicas en Santa Fe la Vieja-Rescate con charrúas. In: N. ARECES (ed). *Reflexiones sobre el V centenario*. Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, p. 155 - 168.
- BORJES, J. L. 2004. *Nueva Antología Personal*. Buenos Aires, Siglo XIX, 244 p.
- BRACCO, D. 2016. *Cautivas entre indígenas y gauchos*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental, 231 p.
- _____. 2016. Charrúas y aculturación: la primera década en Concepción de Cayastá. *TEFROS*: 14 1: 6 - 52. Disponible en: <http://tefros.equipoanaya.com.ar/revista/index.htm> Acceso en abril de 2020.
- _____. 2015. Tierras y territorialidad: charrúas, guaraníes y guenoa-minuanos, p. 435 - 455. In: G. CAETANO Y A. RIBEIRO (Coord.). *Tierras, reglamento y revolución. Reflexiones a doscientos*

⁷¹ Biblioteca Nacional, Montevideo. Carta anónima publicada en “El Universal”. Montevideo. Mayo 7 de 1831.

⁷² A.G.N. Colección Pivel Devoto. Subsuelo 50 - 1 - 3. Declaración de Francisca Elena Correa, tomada por Juan de la Cuesta. Paysandú, 19 de enero de 1801.

- años del reglamento artiguista de 1815. Montevideo, Editorial Planeta, 623 p.
- _____. 2013. *Con las armas en la mano*. Montevideo. Editorial Planeta, 223 p.
- _____. 2004. *Charrúas, guenoas y guaraníes. Interacción y destrucción: indígenas en el Río de la Plata*. Montevideo. Linardi y Risso, 398 p.
- _____. y LÓPEZ MAZZ, J. M. 2006. *La insurrección del año 1686: charrúas, pampas y serranos, chanéas y guaraníes*. Montevideo, Linardi y Risso, 125 p.
- CABRERA, L. y BARRETO, I. 2006. El ocaso del mundo indígena y las formas de integración a la sociedad urbana montevideana. *Revista Tefros* Vol. 4 N.º 2, sin número de páginas.
- CERVERA, M. 1939. *Poblaciones y Curatos*. Santa Fe, sin editorial, 432 p.
- DE MARÍA, I. 1957. *Montevideo Antiguo / Tradiciones y Recuerdos*. Tomo I. Prólogo de Juan E. Pivel Devoto. Montevideo. Colección Clásicos Uruguayos, Volumen 23, 313 p.
- DÁVILA, A. y AZPIROZ, A. 2015. *Indios, cautivos y renegados en la frontera: los blandengues y la fundación de Belén, 1800-18001*. Montevideo. Ediciones Cruz del Sur.
- DELUMEAU, J. 2002. *El miedo en Occidente*. Madrid. Taurus.
- GÓMEZ CANEDO, L. 1955. Un dictamen franciscano agustiniano sobre servicio personal y libertad de los indios del Río de la Plata - Lima, 1598. *The Americas*. Vol. XI, No. 3.
- GONZÁLEZ, Y. 2016. Indias blancas tierra adentro. El cautiverio femenino en la Frontera de la Araucanía, siglos XVIII y XIX. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 43.2: 185 - 214.
- HALICARNASO, D. [c -10] 1984. *Historia Antigua de Roma, libros I - III*. Introducción: Domingo Plácido. Traducción y Notas: Elvira Jiménez y Ester Sánchez. Madrid, Ed. Gredos, 384 p.
- JACKSON, R. H. 2019. *A Population History of the Missions of the Jesuit Province of Paraguaría*. Newcastle, UK. Cambridge Scholars Publishing, 343 p.
- JARQUE, F. 1687. *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús*. Pamplona. Juan Micon Editor, 456 p.
- LEVINTON, N. 2009. Guaraníes y charrúas: una frontera exclusivista - inclusivista. *Revista de Historia Regional*, Vol. 14, N.º 1: 49 - 75. Disponible en <https://revistas2.uepg.br/index.php/rhr/article/view/2282> Acceso en julio de 2020.
- LOPE DE SOUZA, P. 1839 [c 1530] *Diario da Navegação 1530 - 1532*. Publicado por F. A. Varnhagen. Lisboa, Typographia da Sociedade Propagadora dos Conhecimentos Uteis, 130 p.
- LÓPEZ MAZZ, J. M. y BRACCO, D. 2010. *Minuanos: apuntes y notas para la historia y la arqueología del territorio guenoa-minuano. (Indígenas de Uruguay, Argentina y Brasil)*. Montevideo, Linardi y Risso, 342 p.
- LOZANO, P. 1873 - 1875. *Lozano, Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. 5 Vols. Buenos Aires, Editada por Andrés Lamas, 5 vols., 468, 396, 570, 489, 364 pp.
- MEDINA, J. T. 1908. *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España y especialmente de su proyectado viaje a las Molucas por el estrecho de Magallanes*. Santiago de Chile, Imp. Universitaria, 631 p.
- NACUZZI, L. y LUCAIOLI, C. 2015. Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (Virreinato del Río de la Plata, siglo XVIII). *Diálogo Andin*, n 46: 27 - 37. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812015000100003 Acceso en julio de 2020.
- OPERÉ, F. 2001. *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, 285 p.
- PIVEL DEVOTO, J. E. 1956. *Raíces coloniales de la revolución de 1811*. Montevideo, Editorial Medina, 263 p.
- QUESADA MORILLAS, Y. 2014. *El delito de rapto en el derecho castellano: un análisis histórico - jurídico*. Granada, España. Tesis de doctorado. Universidad de Granada, 637 p. Disponible en <https://hera.ugr.es/tesisugr/24033133.pdf> Acceso en abril de 2020.
- RODRÍGUEZ, G. 2009. Cautivas cristianas en manos de los infieles (siglos XV - XVII). In *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. 13 a 15 de mayo de 2009. La Falda, Córdoba, sin número de páginas. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/rary?a=q&tr=1&chs=1&css=1&c=all&t=0&q=Jornadas+Nacionales+de+Historia+Social&cfqf=DT&cj=me&ccc=eventos&csf=> Acceso en mayo de 2020.
- RUIZ GUIÑAZÚ, E. 1915. (prólogo y coordinación). *Garay, fundador de Buenos Aires: documentos referentes a las fundaciones de Santa Fe y Buenos Aires publicados por la municipalidad de la Capital Federal, 1580 - 1915*. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 247 p.
- SALLABERRY, J. F. 1926. *Los Charrúas y Santa Fe*. Montevideo, Gómez & Cía., Impresores, 292 p.
- STADEN, H. 1944. *Vera historia y descripción de un país de las salvajes, desnudas, feroces gentes devoradoras de hombres situado en el nuevo mundo*. Traducción y comentario de Edmundo Wernicke. Buenos Aires, Imprenta y Editorial Coni, 171 p.
- TIEFFEMBERG, S. 2011. Lucía Miranda en el espejo: primeras cautivas blancas en el Río de la Plata". In: M. Donoso, M. Insúa y C. Mata (eds). *El cautiverio en la literatura del Nuevo Mundo*. Biblioteca Indiana, Publicaciones del Centro de Estudios Indianos (CEI), Pamplona-Madrid, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 27: 253 - 261.
- VILLAR, D. y JIMÉNEZ, J. 2001. "Para servirse de ellos": cautiverio, ventas a la usanza del país y rescate de indios en las Pampas y Araucanía (siglos XVII-XIX)". *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 26: 31 - 55. Disponible en: <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3074> Acceso en julio de 2020
- WEBER, D. J. 2007. *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Traducción castellana de Alejandra Chaparro y Luis Noriega. Barcelona, Crítica, 668 p.
- _____. y RAUSCH, J. M. 1994. Introduction. In D. J. WEBER y J. M. RAUSCH (ed.). *Where Cultures Meet: Frontiers in Latin American History*. Wilmington, Delaware, Rowman & Littlefield Publishers, 14 - 41.

Fuentes

- Archivo General de Indias (Sevilla), sub secciones Buenos Aires y Charcas.
- Archivo General de la Nación (Buenos Aires), salas VII y IX.
- Archivo General de la Nación (Montevideo), colección Pivel Devoto.
- Biblioteca Nacional de Buenos Aires, colección de copias del Archivo General de Indias.
- Biblioteca Nacional (Madrid), manuscritos.
- Biblioteca Nacional (Montevideo), prensa.
- Museo Histórico Nacional (Montevideo), colección de manuscritos.

Submitido em: 30/05/2020

Aceito em: 11/08/2020